



CENTRO NACIONAL
DE EVALUACIÓN PARA
LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C.



Norma Institucional de Competencia Laboral

“Conservación de la diversidad biológica en ejidos y comunidades a través de estudios de Ordenamiento Territorial Comunitario”

**Capacidad técnica
“Fortalecimiento del Capital Social”**

2017



NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL

I. Datos generales

Registro	Título de la Norma	Nivel
CENCLIN/2017/015	Conservación de la diversidad biológica en ejidos y comunidades a través de estudios de Ordenamiento Territorial Comunitario	3

Propósito de la Norma Institucional de Competencia Laboral

Evaluar a las personas interesadas en desempeñar la función de asesora o asesor técnico en la capacidad de fortalecimiento del capital social. Puede ser un referente para el desarrollo de programas de capacitación y formación basados en Normas Institucionales de Competencia Laboral (NICL).

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte

Sector:

Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza

Subsector:

Aprovechamiento forestal

Rama:

Viveros forestales y recolección de productos forestales

Subrama:

Viveros forestales y recolección de productos forestales

Clase:

Viveros forestales



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL
DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL**

II. Estructura de la Norma

Norma	Unidad	Elemento de Competencia
Conservación de la diversidad biológica en ejidos y comunidades a través de estudios de Ordenamiento Territorial Comunitario	001 Diseñar el estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario	1. Elaborar con la comunidad la propuesta técnica del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario
		2. Capacitar al comité del ejido o la comunidad para la elaboración del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario
	002 Desarrollar el estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario	1. Realizar el estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario
		2. Elaborar el informe final del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL
DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL**

III. Unidades de competencia

001 Diseñar el Estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario

Referencia

Nombre del elemento

1 de 2

Elaborar con la comunidad la propuesta técnica del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario

Criterios de evaluación

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Diagnostica la situación actual del ejido o comunidad conforme a los términos de referencia vigentes
2. Explica a la comunidad las características y alcances del apoyo de la realización de un estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario
3. Promueve junto con el ejido o la comunidad de la región un comité representativo para la elaboración de la propuesta técnica del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario
4. Propone actividades al comité del ejido o la comunidad
 - a. Negociación
 - b. Identificación de los distintos grupos de usuarios de los recursos
 - c. Toma de decisiones del uso de suelo
 - d. Definición de reglas de uso de los recursos
5. Elabora el cronograma de actividades con el comité del ejido o la comunidad



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL
DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL**

6. Presenta a la CONAFOR la propuesta técnica para la elaboración del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario con base en:
 - a. convocatoria
 - b. reglas de operación o lineamientos respecto a los términos de referencia vigentes
 - c. acuerdos alcanzados en la asamblea comunitaria

PRODUCTOS

1. Propuesta técnica
 - a. Carátula
 - b. Índice
 - c. Antecedentes
 - d. Diagnóstico de la situación actual del ejido o comunidad
 - e. Objetivos
 - f. Alcances del estudio
 - g. Metodología
 - h. Resultados esperados o productos
 - i. Duración del proyecto
 - j. Cronograma de actividades
 - k. Desglose de los conceptos de gasto
 - l. Carta descriptiva
 - m. Currículum del asesor técnico
 - n. Firma de los solicitantes
 - o. Bibliografía
2. Acta de asamblea general comunitaria
 - a. Nombramiento del comité formado por representantes de los diferentes sectores productivos del núcleo agrario
 - b. Descripción del plan de trabajo avalado por el ejido o la comunidad para realizar el estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario
3. Solicitud de apoyo
 - a. Firmas de los solicitantes
 - b. Acuse de recibo por la CONAFOR
 - c. Notificación de documentación faltante solicitada por la CONAFOR



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL
DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL**

Referencia

Nombre del elemento

2 de 2 Capacitar al comité del ejido o la comunidad para la elaboración del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario

Criterios de Evaluación

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Diseña talleres para la ejecución del proyecto:
 - a. mapas
 - b. inventarios de flora silvestre
 - c. inventarios de fauna silvestre
 - d. reglas de uso actuales

2. Imparte talleres para la ejecución del proyecto:
 - a. objetivos y contenido temático
 - b. dinámicas o herramientas participativas
 - c. evaluación

3. Supervisa la ejecución del proyecto de acuerdo con:
 - a. carta descriptiva
 - b. reglas de operación o lineamientos respecto a los términos de referencia vigentes
 - c. propuesta técnica aprobada

PRODUCTOS

1. Reporte presentado a la asamblea para la atención, manejo, prevención y correcciones de asuntos relacionados
 - a. Infraestructura comunitaria
 - b. Distribución de la población por sexo, edades y comunidades
 - c. Flora y fauna silvestre



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL
DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL**

- d. Red hidrológica
- e. Recursos biológicos principales
- f. Suelos: características, áreas degradadas o contaminadas
- g. Actividades productivas: zonas de cultivo, zonas de pastoreo y zonas de uso forestal

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Formulación, desarrollo y evaluación de proyectos	Comprensión
2. Organización comunitaria	Comprensión
3. Diagnóstico participativo	Comprensión
4. Planeación estratégica	Comprensión
5. Análisis DNC	Comprensión
6. Desarrollo de talleres participativos	Comprensión
7. Construcción de capital social (fortalecimiento de las instituciones agrarias y de la organización comunitaria)	Comprensión

ACTITUDES, HÁBITOS O VALORES

- 1. Colaboración. Suma de esfuerzos para el logro de un objetivo
- 2. Confianza. Acepta la responsabilidad como asesora o asesor técnico para la elaboración del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario
- 3. Reciprocidad. Cumplimiento de compromisos
- 4. Honestidad. Comportarse con sinceridad ejerciendo la rendición de cuentas al ejido o comunidad
- 5. Orden. Cumplir con las actividades establecidas en el cronograma y las reglas, presentando adecuadamente los productos
- 6. Responsabilidad. Cumplir los compromisos pactados en tiempo y forma



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL
DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL**

SITUACIONES EMERGENTES

SITUACIÓN EMERGENTE	RESPUESTA ESPERADA
Las personas del ejido o comunidad no asisten a los talleres	La asesora o asesor técnico diseña una estrategia de información y difusión con los representantes y acuerda nuevas fechas para incorporar a todos los asistentes que representen los intereses de la comunidad o el ejido
Se presentan situaciones de inconformidad entre los integrantes del ejido o comunidad por problemas internos o de litigio	La asesora o asesor técnico modera la situación y evalúa con el ejido o la comunidad la pertinencia de cesar la asistencia técnica
Se presentan situaciones de inseguridad provocando la inaccesibilidad a los predios	La asesora o asesor técnico informa a la CONAFOR con el previo conocimiento de las personas beneficiarias

PRÁCTICAS INADMISIBLES

1. Carece de información básica del predio
2. No realiza el recorrido previo para obtener información relevante y adicional sobre el predio
3. Falsifica las firmas de las personas beneficiarias para obtener el apoyo
4. Proporciona información no verdadera sobre los beneficios económicos que las personas beneficiarias podrán obtener con el Ordenamiento Territorial Comunitario
5. Ofrecer incentivos económicos a los ejidos o comunidades para aprobar alguna de las fases del proceso
6. Elabora la propuesta técnica sin la ejecución de los talleres participativos, excluyendo las percepciones e intereses de los integrantes del ejido o comunidad



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL
DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL**

7. Omite la invitación de algunas personas del ejido o comunidad a los talleres



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL
DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL**

002 Desarrollar el estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario

Referencia	Título
1 de 2	Realizar el estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario

Criterios de evaluación

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza la planeación comunitaria para el estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario, conforme a los términos de referencia
 - a. Componente técnico del núcleo agrario
 - b. Componente social del núcleo comunitario
 - c. Componente ambiental de la comunidad basado en la información cuantitativa y cualitativa recopilada durante el diagnóstico
 - d. Componente económico del núcleo comunitario
 - e. Matriz con la información de cada uno de los componentes, sus características, su problemática y soluciones propuestas, a fin de facilitar el proceso de discusión, votación y toma de decisiones por la comunidad
2. Genera con el comité representativo un análisis de la información recopilada y ordenada
 - a. Identificación de las problemáticas
 - b. Detección de causas
 - c. Determinación de soluciones posibles
3. Realiza pronósticos indicando las condiciones para que ocurran, considerando:
 - a. Información plasmada en los mapas
 - b. Escenarios probables, ideales y factibles
4. Presenta la información con el comité de representantes estableciendo los ejes de acción para las actividades correspondientes
5. Revisa con la asamblea la propuesta del mapa de uso de suelo u OTC para su autorización

6. Elabora el mapa de uso de suelo considerando las observaciones realizadas por la asamblea

PRODUCTOS

1. Mapas
 - a. Flora y fauna silvestre
 - b. Uso de suelo y vegetación
 - c. Hidrológico, orográfico y climatológico
2. Matriz de los componentes
 - a. Características ambientales, económicas y sociales
 - b. Problemáticas ambientales, económicas y sociales
 - c. Propuestas de soluciones
3. Mapas de unidades de paisaje con su tabla
 - a. Conservación, protección y restauración
 - b. Potencial forestal productivo
 - c. Actividades productivas
 - agropecuarias
 - acuícolas
 - mineras
4. Pronósticos basados en la información plasmada en los mapas
 - a. Condiciones que deben darse para que ocurran
 - b. Escenarios probables, ideales y factibles
5. Propuestas de políticas de gestión territorial del aprovechamiento de recursos
 - a. Potencial productivo
 - b. Áreas potenciales de conservación, protección y restauración
 - c. Factibilidad basada en las posibilidades legales, técnicas, económicas, sociales y ambientales
6. Mapa de gestión territorial
 - a. Aprobación por la asamblea comunitaria que representa
 - b. Políticas de uso de suelo



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL
DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL**

7. Carpeta:

- a. documentos de trabajo para la realización del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario determinados por la CONAFOR
- b. documentos presentados a la asamblea para el informe de los trabajos realizados
- c. resultados del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario apoyado por la CONAFOR

8. Plan de Acción Comunitario (PAC)

- a. Indicadores productivos
- b. Indicadores de conservación

9. Acta de asamblea

- a. Otorgamiento del aval de aceptación de los resultados del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario apoyado por la CONAFOR



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL
DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL**

Referencia

2 de 2

Título

Elaborar el informe final del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario

Criterios de evaluación

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Elabora el informe final definitivo avalado por la asamblea general del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario
2. Con base en las propuestas de la asamblea, realiza las correcciones a los documentos que integran la carpeta del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario

PRODUCTOS

1. Informe final definitivo de la realización del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario de acuerdo a los términos de referencia vigentes:
 - a. resumen ejecutivo
 - b. descripción del método participativo empleado
 - c. marco para la toma de decisiones
 - d. características ambientales
 - e. características sociales
 - f. características económicas
 - g. plan de uso de suelo definido
 - h. lineamientos de mejor uso de suelo para el reglamento ejidal o estatuto comunal
 - i. estrategias para la instrumentación y seguimiento del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario
 - j. mapa base del ejido o comunidad con límites del predio georreferenciado con respaldo electrónico
 - k. cartografía generada para el uso del territorio agrario
 - l. base de datos con información vectorial (uso de suelo, vegetación, hidrología, geología, etc.)



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL
DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL**

m. copia del acta de asamblea que manifiesta la aprobación del Estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario

CONOCIMIENTOS

NIVEL

1. Formulación, desarrollo y evaluación de proyectos
2. Herramientas de análisis de planeación
3. Análisis y elaboración de rutas críticas
4. Conocimiento y manejo del Sistema de Información Geográfica
5. Plan de Acción Comunitario (PAC)
6. Normatividad vigente

Comprensión
Comprensión
Comprensión
Comprensión
Comprensión
Comprensión

**AC
TIT
UD
ES,
HÁ
BIT
OS
O
VA
LO
RE
S**

1. Colaboración. Suma de esfuerzos para el logro de un objetivo
2. Confianza. Acepta la responsabilidad como asesora o asesor técnico para la elaboración del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario
3. Reciprocidad. Cumplimiento de compromisos
4. Honestidad. Comportarse con sinceridad ejerciendo la rendición de cuentas al ejido o comunidad
5. Orden. Cumplir con las actividades establecidas en el cronograma y las reglas, presentando adecuadamente los productos
6. Responsabilidad. Cumplir los compromisos pactados en tiempo y forma

SITUACIONES EMERGENTES



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL
DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL**

SITUACIÓN EMERGENTE	RESPUESTA ESPERADA
Inaccesibilidad al territorio por factores sociales y/o naturales.	Notificar a la CONAFOR y solicitar una prórroga para entrega del informe
Las personas del ejido o comunidad no están de acuerdo con el seguimiento del proyecto.	La asesora o el asesor técnico debe identificar las causas del desacuerdo presentando las posibles rutas de solución, los beneficios y las consecuencias que tendría la falta de ejecución del proyecto del OTC

PRÁCTICAS INADMISIBLES

1. Proporciona información no verdadera a las personas beneficiarias
2. Realiza los mapas con información cartográfica incorporando datos no reales
3. Impone decisiones de la propuesta del Ordenamiento del territorio, sin tomar en cuenta la opinión de las personas beneficiarias
4. Realizar el estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario sin la representatividad del comité local
5. Presenta un acta de asamblea apócrifa con la que avala el proyecto
6. El acta de aval de asamblea no cumple con los requisitos de la ley agraria

IV. Glosario

Concepto	Definición
1. Análisis DNC	Análisis de la información para el diagnóstico de necesidades de capacitación. ¹
2. Análisis FODA	Análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que presenta una organización en la consecución de sus objetivos. ²
3. Asesor (a) técnico	Persona física o moral que, sin ser servidor público, está facultada para brindar asistencia técnica a las personas beneficiarias de estas Reglas de Operación, por encontrarse inscritas en el Listado de Asesores Técnicos Certificados. ³
4. Carta descriptiva	Es un documento de planeación donde se especifican actividades, objetivos, fecha de realización, productos entregables a generar, duración de la actividad y responsable de la actividad.
5. Plan de Acción Comunitario (PAC)	Herramienta que organiza las acciones a realizar para alcanzar objetivos de desarrollo que los ejidos o comunidades han establecido a través de responsabilidades y compromisos, mediante la Evaluación Rural Participativa (ERP). ⁴
6. Sistema de Información Geográfica	Sistemas que permiten integrar y analizar información geográfica, permitiendo visualizar los datos obtenidos en un mapa [representación de parte o la totalidad de la Tierra sobre una superficie plana].
7. Sustentabilidad	Satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones en sus dimensiones ambiental, social y económica. ⁵

¹ El análisis de la información para el diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC)

² La matriz FODA: Alternativa de diagnóstico y determinación de estrategias de intervención de diversas organizaciones, 2007, Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás.

³ Reglas de Operación PRONAFOR 2016, DOF 2015

⁴ Manual de Campo Planeación Comunitaria Participativa PESA- México, 2007, FAO- PESA- SAGARPA.

⁵ Bienestar social, económico y ambiental para las presentes y futuras generaciones, 2012, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco.



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL
DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL**

Concepto	Definición
8. Unidades de paisaje	Representa un tipo de hábitat con condiciones ambientales específicas. ⁶

⁶ Guía para la caracterización y clasificación de hábitats forestales, 2015, CONAFOR.